

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
" CORPORACIÓN CARRERA S.A. "



OTORGADA POR: CORPORACIÓN CARRERA S.A.

CUANTIA:	CAPITAL SOCIAL ACTUAL:	USD 1.000.-
	AUMENTO CAPITAL SOCIAL:	USD 200.000.-

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, veinte y siete de enero del dos mil seis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de enero del dos mil seis, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña.- CORPORACIÓN CARRERA S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a

quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de enero del año dos mil seis, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña.- CORPORACIÓN CARRERA S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- El señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) CORPORACIÓN CARRERA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de agosto de dos mil tres ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de agosto del dos mil tres.- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CORPORACIÓN CARRERA S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de enero del año dos mil seis, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social y Reformar el Estatuto Social de la misma, así como autorizar al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada con fecha veintinueve de enero de dos mil seis, realiza las siguientes declaraciones: - Primera: Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200.000.-), para llegar a un monto total de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 201.000.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- Segunda: Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción de contado por el accionista de la Compañía, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, mediante pago en efectivo, de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., mencionada en el literal B) de la cláusula segunda de esta escritura y que se agrega como documento habilitante a la presente. Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el acta mencionada, documento que contiene el cuadro de integración de capital respectivo.- Tercera: Que se reforma el artículo sexto del estatuto social en los siguientes términos: "SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL, INTEGRACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El capital social de la Compañía es de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 201.000) dividido en doscientas un mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.-) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la doscientos un mil inclusive.". Cuarta: El señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía, CORPORACIÓN CARRERA S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presenta aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- CUARTA.-



AUTORIZACION.- Se concede autorización al señor Doctor Carlos Serrano Moya para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. y el nombramiento del señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, como Gerente General de la Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) Doctor Carlos Serrano Moya Abogado - Inscripción número setenta y seis trece.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. PABLO GERARDO CARRERA ALARCÓN
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN CARRERA S.A..
C.C.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

CORPORACION CARRERA S.A.

0000003



Quito, Agosto 22 del 2003

Señor Ingeniero
PABLO GERARDO CARRERA ALARCON
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS, a contarse desde su inscripción en el Registro Mercantil. De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

La Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa el día 6 de de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Agosto del 2003 bajo el número 2551, Tomo 134

Muy Atentamente,


Dr. Danilo Bastidas G.
Secretario Ad- Hoc

En la presente fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION CARRERA S.A.** comprometiéndome a cumplirlo con total sujeción a la Ley y a los Estatutos. Quito, Agosto 22 del 2003.


ING. PABLO GERARDO CARRERA ALARCON
C.I. No. 170489292-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7243 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 1 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en WUO (ojo) (o) para este efecto, una seguida lo devolví despues de haber otorgado WUO fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Enero de 2006

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN CARRERA S.A." CELEBRADA
EN QUITO EL 20 DE ENERO DEL 2006**



En esta ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ave. 6 de Diciembre 2847 y Ave. Orellana, el señor doctor Carlos Serrano Moya, siendo las 08h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y Resolver sobre la Resciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito con fecha 27 de junio de 2005 y el Acta de Junta general de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. de fecha 21 de junio de 2005, en la que se resolvía el antedicho Aumento de Capital.**
2. **Conocer y resolver sobre el nuevo Aumento de Capital de la Compañía y la correspondiente reforma del Estatuto Social.**

Representado la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Carlos Serrano Moya, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **PABLO GERARDO CARRERA ALARCÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **EVA ROSANA MANCIATI CHEMALI**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Gerente General, Pablo Gerardo Carrera Alarcón.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc somete en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Los accionistas luego de una deliberación y por no encontrarse completa de conformidad con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, aprueban la Resciliación de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha 27 de junio de 2005, como también se deja sin efecto el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2005 de antedicha compañía.
2. Aprobar el aumento del capital social de la Compañía, mismo que se aumenta en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 200.000.-), para llegar al

monto total de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 201.000.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.

- 2.1. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad al momento de la suscripción por el accionista de la Compañía, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, mediante pago en efectivo en la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 200.000.-), para llegar a un capital social suscrito y pagado de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 201.000.-) por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital el capital quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Pablo Carrera Alarcón	999	200.000	200.999	200.999
Eva Rosana Manciatì	1	-	1	1
TOTAL	1000	200.000	201.000	201.000

- 2.2. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo SEXTO del estatuto social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL, INTEGRACIÓN Y FORMA DE PAGO.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS UN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 201.000.-) dividido en doscientos un mil acciones, nominativas y ordinarias, numeradas de la cero cero cero uno a la doscientos un mil inclusive".

Se autoriza al señor Gerente General de la Empresa para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas presente.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 181 y 184 de la Ley de Compañías, la accionista señora Eva Rosana Manciatì renuncia a su derecho preferente de Aumento de Capital a favor del señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

0000005

Se levanta la sesión a las 12h30

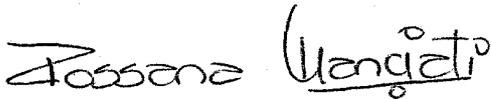
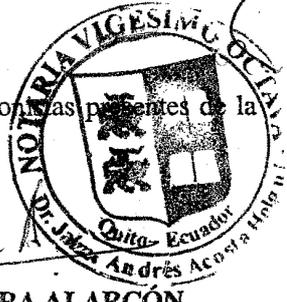
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas presentes de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.



DR. CARLOS SERRANO MOYA
PRESIDENTE AD-HOC



SR. PABLO CARRERA ALARCÓN
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



SRA. EVA ROSANA MANCIATI CHEMAL
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN CARRERA S.A." CELEBRADA
EN QUITO EL 20 DE ENERO DEL 2006**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., el Secretario, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, Gerente General de la compañía, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

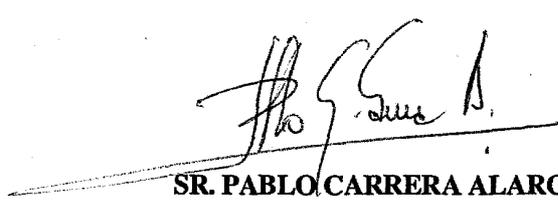
Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden son los siguientes:

1. **PABLO GERARDO CARRERA ALARCÓN**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 999 votos; y,
2. **EVA ROSANA MANCIATI CHEMALI**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente Ad Hoc y el señor Secretario que certifica.



**DR. CARLOS SERRANO M.
PRESIDENTE AD HOC**



**SR. PABLO CARRERA ALARCÓN
SECRETARIO-GERENTE GENERAL**

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170489292-4

CARRERA ALARCON PABLO GERARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 SEPTIEMBRE 1963

REG. CIVIL 014- 0230 14813 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

J. G. Guiso A.
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133312222

CASADO JUDITH MANCIATI

SUPERIOR ING. MECANICO

GERARDO CARRERA
NORMA ALARCON

QUITO 24/02/2003

24/02/2015

REN 0479107
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0029 NUMERO 1704892924 CECULA

CARRERA ALARCON PABLO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

BENALCAZAR PROVINCIA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antes de, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) uñ(es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Enero de 2006

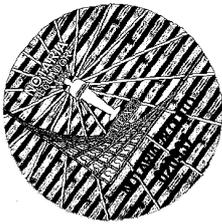
EL NOTARIO

J. G. Guiso A.

DOCTOR JADIE ANDRES ACOSTA HOLGUN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

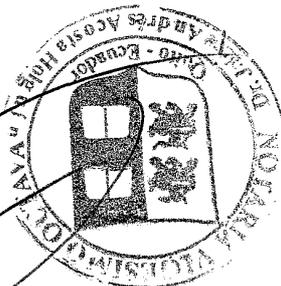
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE
LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
SOCIAL DE "CORPORACIÓN CARRERA S.A." OTORGADO POR: **CORPORACIÓN**
CARRERA S.A. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, NUEVE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL SEIS.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE " CORPORACIÓN CARRERA S.A. ". OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 27 DE
ENERO DEL 2006, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN CARRERA S.A., MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. 06.Q.IJ.1255, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2006. QUITO A. 17 DE ABRIL DEL
2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON

0000008

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACIÓN CARRERA S.A OTORGADO ANTE MI,
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2005, SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA
MENCIONADA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ.1255, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 07 DE ABRIL DEL
2006. QUITO, A 24 DE MAYO DEL 2006.



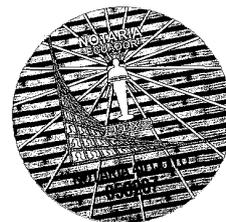
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

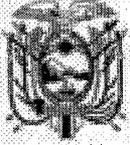


ZÓN: Mediante resolución N° 06.Q.IJ.1255, de fecha siete de abril del dos mil seis, dictada por el doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía Corporación Carrera S.A.- Tomé Nota al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Denominada Corporación Carrera S.A.- Quito, a veintidós de mayo del dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
ABOGADO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de abril del 2.006, bajo el número **1312** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2551** del Registro Mercantil de veinte y uno de agosto del año dos mil tres, a fs **2179**, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN CARRERA S. A.**", de 27 de enero del 2.006; y, Escritura Publica Ratificatoria de 27 de marzo del 2.006, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20941**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

0000013

ESCRITURA RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN CARRERA S.A.



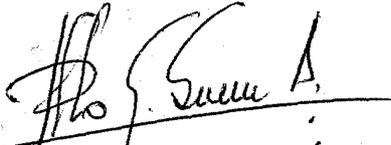
OTORGADO POR: CORPORACIÓN CARRERA S.A.

CUANTIA: Indeterminada

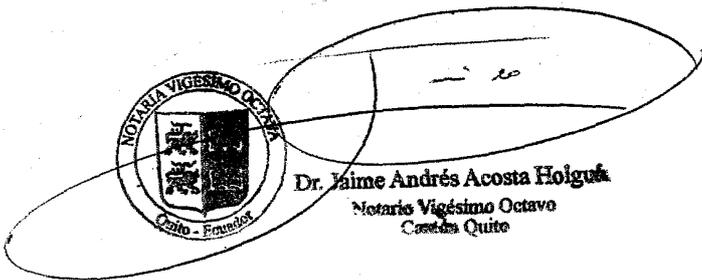
Di: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete de marzo del año dos mil seis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece, el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Escritura Ratificatoria, que se otorga al tenor de las estipulaciones, que se expresan a continuación.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de fecha veinte y siete de enero del año dos mil seis, otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo, la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. realizó el Aumento del Capital Social y la respectiva Reforma del Estatuto Social. El referido Aumento de Capital fue de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, para llegar a un Capital total Social Suscrito y Pagado en su totalidad de doscientos un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. TERCERA: RATIFICATORIA.- Con los antecedentes expuestos, a nombre y en representación de la compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., en mi calidad de Gerente General, ratifico lo siguiente.: Uno) Que el Aumento de Capital resuelto en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A., de fecha veinte de enero de dos mil seis, y los pagos efectuados por el accionista, en numerario, el día catorce de marzo del año dos mil seis, se encuentran depositados, registrados, contabilizados y forman parte del patrimonio de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- (firmado) Doctor Carlos Serrano Moya, abogado con matrícula profesional número setenta sis trece del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y se ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


PABLO CARRERA ALARCÓN
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN CARRERA S.A.




Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cajón Quito

CORPORACION CARRERA S.A.



Quito, Agosto 22 del 2003

Señor Ingeniero
PABLO GERARDO CARRERA ALARCON
Ciudad.

De mis consideraciones:

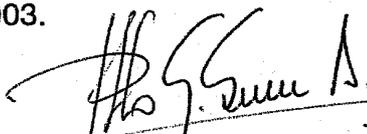
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO AÑOS, a contarse desde su inscripción en el Registro Mercantil. De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía le corresponde a Usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

La Compañía CORPORACIÓN CARRERA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Owaldo Mejía Espinosa el día 6 de de Agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Agosto del 2003 bajo el número 2551, Tomo 134

Muy Atentamente,


Dr. Danilo Bastidas G.
Secretario Ad- Hoc

En la presente fecha, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION CARRERA S.A.** comprometiéndome a cumplirlo con total sujeción a la Ley y a los Estatutos. Quito, Agosto 22 del 2003.


ING. PABLO GERARDO CARRERA ALARCON
C.I. No. 170489292-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7243 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 1 SET. 2003



REGISTRO MERCANTIL

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en uno hoja(s) útil(es) para este efecto esta seguido lo devolvi despues de haber certificado uno fotocopia(s) que entregue al mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Marzo de 2006

EL NOTARIO

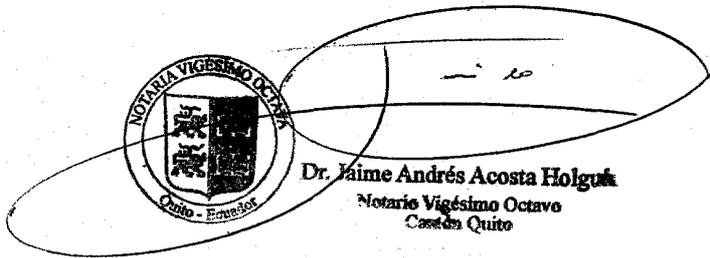


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON CERTIFICO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 27 de Marzo de 2006

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA**. COPIA CERTIFICADA
DE ESCRITURA PUBLICA DE **RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
ESTATUTOS. OTORGADO POR: **LA CIA. CORPORACIÓN CARRERA S.A** FIRMANDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. CORPORACIÓN CARRERA S.A OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2006, SOBRE LA RATIFICATORIA QUE
ANTECEDE. QUITO, A 31 DE MARZO DEL 2006.*



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



*DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR*

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: RATIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
CORPORACION CARRERA S.A OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 27 DE
MARZO DEL 2006, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION
Nº.06.Q.IJ.1255, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
FECHA 07 DE ABRIL DEL 2006. QUITO, A 24 DE MAYO DEL 2006.*



*JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON*



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000019



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de abril del 2.006, bajo el número **1312** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2551** del Registro Mercantil de veinte y uno de agosto del año dos mil tres, a fs 2179, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN CARRERA S. A.**", de 27 de enero del 2.006; y, Escritura Publica Ratificatoria de 27 de marzo del 2.006, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20941**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-